ANUNCIO de 29 de agosto de 2011 sobre notificación de acuerdo de inicio y pliego de cargos en el expediente sancionador n.º CI 62/11, en materia de comercio interior. (2011083049)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de acuerdo de inicio y pliego de cargos de la Jefa de Servicio de 24 de junio de 2011, del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero).

Denunciado: D. Zameer Syed Roshau.

Último domicilio conocido: c/ Antonio Concha, n.º 31, 10300 de Navalmoral de la Mata (Cáceres).

Expediente n.º: CI 62/11, seguido por los siguientes hechos: incumplimiento de la obligación de inscripción en el registro de franquiciadores.

Normativa infringida:

— Ley 3/2002, de 9 de mayo, de Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura: artículo 8.

Tipificación de la infracción:

— Ley 3/2002, de 9 de mayo, de Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura: artículo 48 n).

Sanción: Trescientos euros con un céntimo (300,01 €).

Plazo de presentación de alegaciones: 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Órgano competente para resolver: La Jefa de Servicio de Comercio, Rocío Esteban Corchero.

Órgano instructor: El Asesor Jurídico, Francisco Javier Ordiales Bonilla.

Mérida, a 29 de agosto de 2011. La Jefa de Servicio de Comercio, ROCÍO ESTEBAN CORCHERO.